



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 MAYO 2007

RES.H.Nº 451-07

Expte.No. 4817/05

VISTO:

La Resolución H.No.1320/05 mediante la cual se otorga al alumno Ángel ZOLOAGA, el beneficio de la una Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno solicitó una prórroga para la presentación del informe final de beca con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 -Reglamento de Becas-;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.216 recomienda otorgar plazo hasta el día 15 de junio de 2007;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 15/05/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno de la carrera de Filosofía, Ángel Flavio ZOLOAGA, prórroga para la presentación de su Informe Final de Beca de Investigación, hasta el día 15 de junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Filosofía y Dirección Administrativa Contable.

Mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.